



Se desarrolla en su totalidad un nuevo texto de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos en el que se extreman las obligaciones de los propietarios y las condiciones de bienestar animal

El Ayuntamiento y la asociación Lau Katu Beasain tras elaborar la ordenanza han acordado el plan de gestión y control de las colonias felinas para este año

La ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales elaborada en los últimos meses viene a cubrir las carencias y necesidades de actualización de la normativa municipal vigente para la tenencia de animales domésticos. De este modo, se desarrolla un nuevo texto completo que refleja los cambios administrativos y penales que se han producido en los últimos años en esta materia. Al mismo tiempo, la nueva sensibilidad social hacia los animales tiene su propia huella en la normativa y, en consecuencia, las obligaciones de cuidado de las y los propietarios son más amplias.

Una vez elaborada la nueva ordenanza, antes de su aprobación definitiva se ha expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para la recogida de aportaciones a través de la participación ciudadana. Las aportaciones se pueden efectuar del siguiente modo: por registro [telemático](#), por correo electrónico Esta

dirección de correo electrónico está siendo protegida contra los robots de spam. Necesita tener JavaScript habilitado para poder verlo., o en el Igunea del Ayuntamiento presentando el correspondiente escrito.

Los principales problemas que se pretenden modificar o solucionar con la nueva normativa han sido los siguientes. A las necesidades físicas de los animales domésticos se suman las sociales. En función de la especie, se delimitan los tiempos que pueden permanecer solos, así como los tiempos y condiciones en los que sólo se pueden dejar animales en los vehículos. De hecho, cuando la temperatura exterior supere los 25° C, no se podrán dejar en el interior de los vehículos por el riesgo que supone sufrir un golpe de calor.

En el apartado de definición se detallan los conceptos de abandono de animales, vagabundos, eutanasia y malos tratos, entre otros, para que cuando se detecten estas situaciones la Policía Municipal disponga de herramientas más sólidas para realizar las intervenciones.

En cuanto a los perros, se introducen en la nueva ordenanza las normas de uso de los parques de recreo y se ha reescrito el artículo que prohíbe llevar animales sueltos para que sea aún más claro. Entre las actualizaciones, la ordenanza incluye la figura de Perros Potencialmente Peligrosos, algo que no ocurría hasta ahora.

En la ordenanza figura también un apartado renovado de procedimiento en el que se especifican los criterios de actuación en la identificación de un animal vagabundo o en los casos de animales que han sido abandonados.

Colaboración entre Ayuntamiento y Lau Katu

A la hora de completar la ordenanza, ha sido destacable el trabajo realizado con Lau Katu Beasain. Gracias a ello, se ha añadido un apartado específico sobre las colonias de gatos y su gestión en el que se especifica el cumplimiento de tener identificados los gatos mediante chip. Además, aparecen por primera vez el concepto y las condiciones del alimentador autorizado.

Dando continuidad a la colaboración del Ayuntamiento de Beasain con la asociación Lau Katu Beasain, se han acordado los proyectos para 2022 y se ha dado cuenta de las iniciativas llevadas a cabo el año pasado. Se trata de conseguir el control de la población de gatos mediante una gestión adecuada para detener los problemas de higiene, salud y la alimentación incontrolada.

Fruto del trabajo conjunto del Ayuntamiento y la Asociación, en 2021

se esterilizaron 36 gatos (14 hembras y 22 machos) a través de la iniciativa CER (Captura-Esterilización-Retorno). Se recogieron 14 gatos que fueron dados en adopción en Beasain. En cuanto a la atención veterinaria, fueron varios los gatos que necesitaron este servicio. De cara al año 2022, esperan esterilizar entre 25 y 30 gatos y dar en adopción a otros tantos.

El Ayuntamiento quiere reafirmar su especial sensibilidad hacia los animales y su objetivo de mejorar la convivencia entre ciudadanía y animales. En cuanto a los gatos, el objetivo final con la iniciativa CER es fundamentalmente capturar, esterilizar y liberar a los gatos callejeros o devolverlos a su lugar de residencia. Así, se respeta su estilo de vida y sus necesidades, pero no se reproducen. Se trata de una iniciativa importante y necesaria para evitar el abandono y sufrimiento de los animales, pero también para mejorar la convivencia entre los animales del pueblo y los beasaindarras.

Al igual que en 2021 se priorizaron los trabajos de CER en la zona de Errekarte, uno de los objetivos de este año es extender el procedimiento de forma homogénea a los diferentes puntos de la localidad. De hecho, no se han identificado colonias que están fuera de control.

De forma complementaria, el Ayuntamiento, en colaboración con Lau Katu Beasain, repartirá carnés acreditados de alimentador de gatos para aquellos o aquellas ciudadanas que cumplan los criterios de la asociación y estén dispuestos a comprometerse a hacerlo periódicamente.